

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en casa de la Viuda é hijos de D. Leonardo Vallecillo, calle de S. Andrés, núm. 15 al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado á domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se remitirán á la espresada casa de dicha Viuda é hijos, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1855.

### Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

NUMERO 935.

*Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en 4 del actual se me comunica lo que sigue:*

«La marcha tortuosa que el cólera-morbo asiático presenta en su invasion y desarrollo, ha hecho tan difícil su estudio, que son poco mas conocidas actualmente las causas que le producen, que lo fueron cuando por primera vez tuvo la desgracia la Europa de sentir plaga tan desoladora, dejando burlados los esfuerzos de la ciencia para penetrar sus funestos misterios. Sin embargo, el crecido número de victimas que produce, el trastorno general que ocasiona en todos los negocios y transacciones sociales, imponen un deber á los Gobiernos de inquirir con constancia cuanto con la espresada epidemia tiene relacion, con el fin de alcanzar un dia las causas influyentes en su invasion y desarrollo, y su método preservativo y curativo. Nada puede conducir mejor á estos resultados que la formacion de una estadística de las vicisitudes que ha tenido el cólera en el corriente año, la cual abraza la situacion topográfica de los pueblos invadidos, vientos que les dominan, accidentes atmosféricos mas comunes, sus producciones; época de la invasion; edad, sexo, estado, temperatura, oficio, arte, industria ó profesion de los enfermos, y su

género de alimentacion; número de invadidos, de curados y de fallecidos, con la indicacion del método ó medicamento que mejores resultados haya producido; medidas de precaucion que se habian tomado; disposiciones que se adoptaran para contener sus estragos; impresion moral que la invasion produjo. La reunion de estos datos facilitará al Gobierno el que el Consejo de Sanidad le consulte aquellas medidas higiénicas y administrativas que puedan modificar las causas predisponentes al desarrollo de la enfermedad, que se observe predominan en la península. Con tan laudable objeto se ha dignado mandar S. M. la Reina (q. D. g.) que, auxiliándose V. S. con las noticias que deben proporcionarle los Alcaldes de los pueblos de esa provincia, las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, las Academias de Medicina y Cirugia, y todas aquellas corporaciones y personas á quienes juzgue V. S. conveniente oír, lleve el adjunto interrogatorio, á manera que la epidemia vaya desapareciendo de los pueblos. Penetrada está S. M. de que han de ofrecerse á V. S. algunas dificultades para evacuar tan cumplidamente como convendria todos los extremos que el interrogatorio comprende; no por falta de voluntad de las municipalidades, corporaciones científicas y personas á quienes V. S. se dirija sino por otras dificultades que á su vez encontraran tambien aquellas para satisfacer los deseos humanitarios de S. M. Confia, no obstante, en que V. S. no omitirá medio alguno, persuadido de la utilidad general que ha de resultar de la bondad del trabajo que se le encomienda, para conseguirla hasta donde le sea posible, reuniendo el mayor número de datos. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Octubre de 1855. =Huelves.

## INTERROGATORIO

Provincia de  
Partido de  
Pueblo  
Número de vecinos  
Idem de almas  
Situación topográfica  
Rios, arroyos, canales, fuentes, pantanos, lagunas y estanques que en el término se encuentren, y calidad de las aguas.  
Altura sobre el nivel del mar  
Vientos reinantes durante la epidemia.  
Accidentes atmosféricos en el mismo periodo.  
Producciones.  
Medidas de precaucion que se habian tomado.  
Epoca de la invasion de la epidemia.  
Disposiciones que se adoptaron para contener ó atenuar sus estragos.  
Impresion moral que causó en los habitantes.  
Periodo de su mayor desarrollo  
Periodo de su decrecimiento.  
Tiempo de duracion.  
Métodos curativos que se han seguido, con expresion del que produjo mejores resultados.  
Número de de invadidos, con expresion tambien de leves y graves, manifestando ademas, si su residencia en la poblacion era habitual, ó accidental, y detallando el  
Sexo.  
Edad.  
Estado.  
Oficio, industria y profesion.  
Temperamento.  
Alimentacion.  
Número de curados.  
Idem de muertos.  
Medidas de desinfeccion que se usaron luego que desapareció la enfermedad.  
Observaciones.

Madrid 4 de Octubre de 1855.

*Penetrados los Señores Alcaldes, Ayuntamientos, Juntas de Sanidad, Corporaciones y habitantes de esta provincia del laudable objeto á que se dirige la preinserta Real orden, le sruego y espero merecerles que arreglándose al interrogatorio se sirvan manifestarme las observaciones que hayan recogido y estimen convenientes con objeto de elevadas á conocimiento del Gobierno de S. M., pueda en su dia dictarse alguna medida que, si no evita la reaparicion y estragos del Cólera, al menos pueda mitigarlos Zamora 25 de Octubre de 1855 = Nicolás Calvo de Guayti.*

Núm. 934.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

*Continúan las listas de los libros de texto para la enseñanza de las Universidades é institutos del reino.*

## FACULTAD DE MEDICINA. TERCER AÑO.

Higiene privada, anatomía patológica, terapéutica

general, farmacología y arte de recetar.

Higiene privada.

Elementos de higiene privada, por D. Pedro Felipe Monlau.

Tratado completo de higiene, por Castro Londe traducido al castellano.

Manual de higiene, por el doctor Foy, traducido al castellano.

## Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica, por D. José de Porto; un tomo.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich; un tomo.

## Terapéutica.

Tratado de terapéutica general, por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras

Tratado de terapéutica y materia médica, por Trouseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa; un tomo.

## Farmacología.

Manual de materia médica, per Milne Edwards y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras: dos tomos

Curso de materia médica y de farmacología, por Foy, traducido por D. Juan Bautista Foix y Cural: dos tomos.

Elementos de terapéutica y materia médica. por D. Ramon Capdevila: un tomo.

## Arte de recetar.

Arte de recetar, ó formulario practico, por D. Juan Bautista Foix: un tomo.

Arte de recetar, por Trousseau y Revet, traducido al castellano: un tomo.

Nuevo tratado de arte de recetar, por D. Agustin Rosell.

## CUARTO AÑO.

Patología quirúrgica, anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, clinica de operaciones patología quirúrgica,

Nueves elementos de cirugía y medicina operatoria, por Begun; traducidos y adicionados por Don Ramon Frau, dos tomos.

Tratado completo de cirugía, por Chelius, traducido por D. A. Sanchez Bustamante: 3 tomos.

Tratado de patología externa y medicina operatoria, por Vidal (de Casis), traducida al castellano.

## Anatomía quirúrgica.

Manual de anatomía quirúrgica, por Edwards,

traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: 2 tomos.  
Tratado completo de anatomía quirúrgica, por Valpeau, traducida por los redactores de la Biblioteca de medicina y cirugía: un tomo.  
Tratado de anatomía quirúrgica, por Petrequin, traducido por D. Aureliano Maestre de San Juan y D. Agustin Ramirez Marauri.

*Operaciones.*

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, traducida al castellano de la cuarta y última edición.  
Nuevos elementos de medicina operatoria, por Velpeau, traducidos por D. Manuel Leclere y Don Juan José de Elizalde: cuatro tomos.

*Vendajes.*

Elementos del arte de los apósitos, por D. Matias Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.  
Tratado completo de vendajes, apósitos y curas, por Gerdy, traducido por D. José Rodriguez y D. Francisco de Santa Ana: dos tomos.

*Clinica de operaciones.*

Estudios clinicos de cirugía, por D. Antonio Mendoza.

**QUINTO AÑO.**

Patología médica, clínica quirúrgica. = Patología médica.

Tratado completo de medicina práctica, por Huffeland, traducido al castellano.

Tratado elemental de patología médica, por Don Juan Drumen: dos tomos.

Tratado elemental de clínica y patología médica, por L. Martinet, traducido por D. J. Roure y Fernandez: dos tomos.

*Clinica quirúrgica.*

Manual de clinica quirúrgica, por Tavernier, traducido al castellano.

Los señalados para operaciones y su clinica.

**SEXTO AÑO.**

Obstetricia, patologia especial del sexo femenino y de la niñez: clinica médica. = Obstetricia.

Tratado teórico y práctico del arte obstetricia, por Cazeaux, vertido al castellano de la tercera edición.

Tratado práctico de los partos, por Moreau, traducido al castellano.

Tratado práctico del arte de patear, por Chailly, traducido por D. F. Mendez Alvaro.

*Enfermedades de mugeras.*

Tratado completo de las enfermedades de las mu-

geres, por D. José de Arce y Luque tres tomos.

Tratado completo elemental de las enfermedades de las mugeres, por D. Luis Ons y Dr. Jose Oriolo Ferreras: dos tomos.

*Enfermedades de los niños.*

Tratado teorico-practico de las enfermedades de los niños, por el doctor Bonchut, traducido al castellano de la segunda edición.

Tratado practico de las enfermedades de los niños, por Barrier, traducido por D. Ons y Garrigolas y D. Jose Oriols Ferreras: un tomo.

Tratado completo de las enfermedades de los niños por Schultz y Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalba: tres tomos

*Enfermedades de las mugeres y niños.*

Tratado elemental de las enfermedades de las mugeres y de los niños, por Fabre y D'Huc, nueva edición española.

*Enfermedades venéreas.*

Tratado de enfermedades venéreas, por A. Vidal (de Casis), en castellano.

*Clinica médica.*

Prolegómenos de clinica médica, por D. Ignacio Atmeller.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano.

Las obras señaladas para patologia médica.

**SETIMO AÑO.**

Medicina legal y nociones de toxicologia, nociones de higiene pública, moral médica.

*Medicina legal.*

Tratado de medicina y cirugía legal, por Don Pedro Mata: dos tomos.

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Ferrer y Garcés: un tomo.

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislación española, por D. Pedro Miguel de Peiro y D. José Rodriguez: un tomo.

*Toxicologia.*

Compendio de toxicologia general y especial, por D. Pedro Mata: un tomo.

*Higiene pública.*

Elementos de higiene pública, por D. Pedro Felipe Monlau: dos tomos.

Tratado completo de higiene pública, por Levy, traducido al castellano: un tomo.

*Moral médica*

Tratado elemental de moral médica, por D. Felix Janer: un tomo.

Deontologia médica, por Simon, traducida por D. Francisco Ramos y Borguella: un tomo.

Núm. 955.

D. Jacobo Martin Brahones, Alcalde 1.º Constitucional de esta Capital, Juez de primera instancia de esta y su partido y de Hacienda de la provincia.

Cito, llamo y emplazo á José Antonio Correa, vecino que dijo ser del pueblo de Peque, procesado con Pedro de Vega, por aprehension de pólvora, para que dentro de nueve dias que por segundo termino se le designan se presente en este Tribunal á ser notificado de la providencia final dictada en la causa que se sigue á consecuencia de dicha aprehension, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Juzgado que le serán señalados por su ausencia y rebeldia parándole perjuicio. Zamora 30 de Octubre de 1855.—Lic. Jacobo Martin brahones.—Lic. Angel Bustamante.

Núm 956

D. Juan Nepomuceno Alonso, Juez de primera instancia en esta villa de Benavente y su partido etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Bodego Ferreras, vecino de Santovenia, para que en término de treinta dias contados desde el en que este anuncio se inserte en el Boletin oficial de la provincia, se presente ante este Juzgado á rendir la indagatoria decretada en la causa criminal formada al mismo y otros consortes, por haber faltado á la verdad en las declaraciones que prestaron en cierto pleito de menor cuantia, y seduccion de testigos; bajo apercibimiento que no verificándolo en dicho término, se le habrá por contumaz y rebelde, y sufrirá el perjuicio que haya lugar. Y el presente se insertará en el Boletin oficial de la provincia de Zamora para inteligencia comun. Benavente 29 de Octubre de 1855.—Juan Nepomuceno Alonso.—Por su mandado, Joaquin Minguez de Soto.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

El Domingo 11 del corriente se rematará en el mejor postor la corta que se ha de hacer en el monte de la Dehesa de Valverde sita en término de esta Ciudad y orillas del Rio Duero para carboneo; las personas que quieran tomar parte en dicha corta, podrán enterarse del pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Administrador de la misma, D. Francisco Rodriguez de los Rios, que vive en la calle de la Rua en el ex-convento de la Concepcion, donde se celebrará el remate de 10 á 11 de su mañana.

En el mismo dia de 11 á 12 se celebrará igual

remate para la corta que se ha de hacer en las dehesas de Valdegarcia y cuarto del Conde, sitas en término de Arcillo, Zamora 5 de Noviembre de 1855.—Francisco Rodriguez de los Rios.

Las personas que quieran interesarse en la compra de dos casas, la una, que fué posada de la Calamita consistente en la plazuela de los mómicos que hace esquina a la calle de Santa Clara, libre de cargo tasada en 67,400 rs. y la otra pequeña en la calle de S. Esteban con el cargo de 22 rs. tasada en 640 rs. podrán concurrir ante los Testamentarios de la difunta Doña Antonia Calamita, en el dia primero de Diciembre próximo á las 11 de su mañana en la primera de dichas casas, que serán rematadas en el mejor postor.—Dionisio Avedillo.—José Gutierrez.

Se hallan vacantes las dos plazas de médicos titulares de nueva creacion iguales en categoria en la Villa de Fuente-sauco, capital de su partido, en la Provincia de Zamora, con la dotacion cada una de tres mil reales pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de ciento veinte y cinco pobres cada uno y mensualmente entre ambos la del Hospital municipal; percibiendo por el resto del vecindario que serán de quinientos á quinientos cincuenta vecinos dos reales por visita y diez por cada consulta ó apelacion á que fuere convocado el no asistente de la familia que lo avisare. Una de dichas plazas, al menos, en igualdad de circunstancias, se proveerá en un profesor que sea Médico-Cirujano, aun cuando la titularidad es solo como facultativo médico

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en forma y francas de porte al Presidente del Ayuntamiento hasta el treinta del mes de Noviembre próximo venidero hasta cuyo dia se admitirán dichas solicitudes, Dando principio sus contrataciones el primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Esteban Casaseca.

El 25 de Octubre faltó á Francisco Galan, vecino de Peñausende una yegua pelo negro, de seis cuartas y media de alzada, hierro en el hocico una T y dos C. una vuelta, dos lunares blancos en el lomo, esquitada la crin y el rabo á la parte de arriba, herradas las manos y bien hecha.

IMPRESA DEL BOLETIN.